

Guayaquil, Marzo 12 del 2020

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
ASESORA ASERPLAN CONTROL ASERPLAN S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisaria de la Compañía ASESORA ASERPLAN CONTROL ASERPLAN S.A. he examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

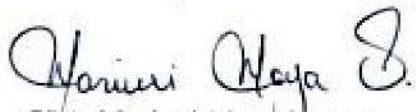
Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; consideramos que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía; en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, la revisión de los estados financieros se efectuó de acuerdo a los principios Normas Internacionales Información Financiera NIIF adoptadas por el Ecuador.

En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de ASESORA ASERPLAN CONTROL ASERPLAN S.A. al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador y con aquellas normas de prácticas contables establecidas.

Atentamente,


CPA. Mariuxi Moya Sbrnoza
CI 092231775-5
Comisaria